



COLEGIO CORAZÓN DE JESÚS DE QUINTA NORMAL

Particular Subvencionado Gratuito

Prebásica -Básica-Media CH

Decreto Cooperador 1161 del 20-04-88

www.ccjquintanormal.com

PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO COSNANTE PAEC 2026



INTRODUCCIÓN

El presente documento es producto de la reflexión de la comunidad educativa del Colegio Corazón de Jesús de Quinta Normal, en respuesta a la ley de inclusión y a los desafíos de la atención de quienes presentan Necesidades Educativas Especiales. Dicho proceso se ha traducido en la revisión y actualización de los instrumentos normativos internos, como también en el diseño e implementación de un programa que la sustente.

Debido a lo anterior, se ha diseñado el siguiente Programa de Apoyo Educativo Constante (PAEC), el cual está en concordancia con el Plan de Apoyo a la Inclusión del establecimiento. Este programa se enmarca en las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2020 y será implementado a partir del presente año y cuyo objetivo principal es fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través la gestión de acciones que permitan el acceso y la eliminación de barreras al aprendizaje, generando apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades en su proceso educativo.

Por consiguiente, este programa constituye una medida para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje desde sus particularidades, incluyendo estudiantes con necesidades educativas especiales tanto de carácter transitorio como permanentes, así como también, a los estudiantes que presenten un bajo rendimiento académico o dificultades de aprendizaje.

Como colegio, consciente que el proceso de enseñanza-aprendizaje, no sólo se da en una sala de clases, promovemos la colaboración, organizada y responsable de la familia en este proceso, por lo que es fundamental el compromiso de la familia con el programa de apoyo.

Finalmente, este programa busca dar respuesta a la diversidad, explicitando las modalidades de atención, requisitos y procedimientos para una adecuada coordinación de los actores educativos que intervienen en todos los niveles.



MARCO DE REFERENCIA

El Colegio Corazón de Jesús de Quinta Normal, sustenta en su Proyecto Educativo: “Nuestra comunidad educativa concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad y que tiene como finalidad promover su formación intelectual, moral, física y ética mediante experiencias interactivas que potencien el desarrollo de las capacidades y de los valores institucionales, los cuales le permitan una adecuada inserción al mundo globalizado”. En consecuencia, el colegio se adhiere y se compromete con aquellas normativas ministeriales que apuntan a entregar una educación inclusiva y de calidad, que contribuya a la formación integral y pertinente, con el fin de lograr una adecuada inserción al mundo globalizado.

Es así como la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar promulgada en junio del 2015, es nuestro fundamento para la construcción de nuevos propósitos colectivos: dar respuesta y favorecer a todas y todos los estudiantes para que puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Esta ley, a través de los decretos del MINEDUC N°170 publicado en 2009 y N°83, publicado en 2015, considera estos desafíos en su legislación, destacando los principios de calidad y equidad, en los que se asegura oportunidades de enseñanza para todos los estudiantes, incluyendo de manera explícita, a aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Es por lo anterior que, en nuestro Proyecto Educativo, la calidad y equidad se traducen en otorgar experiencias interactivas que potencien el desarrollo de capacidades y de valores, estas experiencias de aprendizaje estarán enfocadas bajo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que nuestros docentes incorporarán en su trabajo pedagógico, considerando las necesidades e intereses de los estudiantes según su contexto y características. De igual forma, con el apoyo de personal especializado, que atienda las NEE que presentan nuestros estudiantes.



LA OPCIÓN DEL COLEGIO CORAZÓN DE JESÚS DE QUINTA NORMAL:

Bajo la política nacional y de acuerdo con nuestro Proyecto Educativo que guía la labor de la institución, se formulan y plantean nuevas estrategias y disposiciones para la inclusión en el sistema educacional, de los estudiantes con NEE y aquellos que presentan bajo rendimiento escolar, como un desafío al que esperamos responder para alcanzar el óptimo desarrollo y potenciación de toda la comunidad.

Si bien los programas PIE, permiten la subvención para la contratación de personal especializado para atender a los estudiantes con NEE, estos limitan la cantidad de niños, excluyendo a un gran porcentaje de estudiantes (cerca del 40%), que presentando dificultades de aprendizaje y por ende un bajo rendimiento escolar, no clasifican para la integración en el programa, por no alcanzar los puntajes de los test exigidos en el decreto 170.

Por lo anterior y bajo el principio de igualdad de oportunidades para todos y todas, es que el Colegio Corazón de Jesús de Quinta Normal, ha tomado la opción de crear un programa propio donde se propicia el desarrollo de los estudiantes con NEE, pero, además, de aquellos estudiantes, que, por motivos externos o circunstanciales, presentan dificultad para progresar adecuadamente en el currículum.

Para lograr dicha igualdad, se contratará profesionales especializados, por medio de la ley SEP, para que evalúen y apoyen a los estudiantes que lo requieran. También, se implementará la utilización del DUA en las planificaciones de clases, el trabajo colaborativo entre profesionales y también entre los propios estudiantes en el aula. Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias, respondiendo a las características individuales, evitando la marginación del sistema escolar, según lo estipulado en el Decreto N°83/2015.

El documento que se presenta a continuación ha sido reformulado de acuerdo con lo expuesto anteriormente y tiene por objeto hacer operativa y eficiente una atención que involucre a todos los actores de la comunidad educativa, centrando el esfuerzo en la “Provisión de medios y recursos” como estrategia principal para lograr un desarrollo integral en todos nuestros estudiantes.



OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
Evaluar los estudiantes derivados por los profesores jefes que presenten dificultades.	Las especialistas evalúan al 90 % de los estudiantes derivados.
Contratar el personal idóneo para apoyar a los estudiantes de acuerdo las necesidades y/o dificultades específicas.	Contratación de profesoras diferenciales, docentes de apoyo, psicólogas y fonoaudióloga.
Realizar planes de apoyo según las necesidades.	El 100% de los estudiantes o grupo de estudiantes tendrá un plan de apoyo específico.
Integrar al programa a los estudiantes que requieran apoyo por presentar alguna NEE y/o dificultades en el aprendizaje, derivados de forma interna y/o externa.	El 100 % de los estudiantes integrados en el programa reciben apoyo especializado.
Realizar adecuaciones curriculares a casos particulares.	El 100% de los estudiantes con NEE permanente cuentan con PACI.
Realizar evaluación diferenciada en casos particulares.	El 100% de los estudiantes con NEE permanente realizan evaluación diferenciada de acuerdo con su PACI.
Implementar el Diseño Universal de Aprendizaje en las planificaciones.	El 80% de las planificaciones incorporan elementos y principios del DUA.
Favorecer la igualdad de oportunidades mediante la diversificación de estrategias de aprendizaje.	El 80% de las planificaciones incorporan estrategias de aprendizaje diversificadas.
Favorecer la igualdad de oportunidades mediante la diversificación de las evaluaciones.	El 80% de las planificaciones incorporan evaluaciones diversificadas.
Promover el trabajo colaborativo entre docentes y especialistas.	El 80% de los docentes mantiene comunicación con los especialistas.
Promover la participación y compromiso de la familia en el programa.	El 80% de los apoderados asisten a entrevistas con coordinador SEP y/o especialistas.
Evaluar semestralmente los avances para determinar egresos o continuidad de los apoyos.	El 50% de los estudiantes egresa del programa tras superar sus dificultades.



ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO SEP

Los estudiantes que pertenecerán al programa son los que presentan NEE, ya sea permanente o transitoria y también, los estudiantes que presenten bajo rendimiento escolar o dificultades de aprendizaje, a continuación, se definen las características de estos grupos:

a) Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio: Son dificultades que pueden experimentar los estudiantes en algún momento de su vida escolar. Estas representan barreras para acceder y progresar en el currículum durante un periodo de tiempo determinado. Es por eso, que la enseñanza debe considerar modificaciones tanto en la metodología y/o acceso a la información, sin comprometer los objetivos y contenidos de aprendizaje según las bases curriculares. En el decreto N°83/2015 se considera que estas necesidades pueden presentarse asociadas a Dificultades Específicas del Aprendizajes, Trastornos Específicos del Lenguaje y Comunicación, Déficit Atencional, CI limítrofe.

b) Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente: Considera los estudiantes que presentan una discapacidad para aprender y/o participar en el sistema educacional (del neurodesarrollo, intelectual, sensorial, motriz y/o socioemocional), que puede perdurar durante toda la escolaridad y demanda sistemáticamente desde diferentes ámbitos, apoyos y recursos extraordinarios para asegurar su desempeño y desenvolvimiento escolar. Las dificultades mayoritariamente asociadas a un carácter permanente son discapacidades sensoriales, trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.

c) Bajo Rendimiento Escolar: Se refiere aquellos estudiantes cuyo rendimiento, traducido en calificaciones, no son satisfactorios. Las causas de este bajo rendimiento pueden deberse a diversos factores, tanto externos como internos, entre ellos: físicos, psicológicos y sociales.

d) Dificultades de Aprendizaje: Incluyen en su definición un conjunto heterogéneo de alteraciones en las capacidades de lectura, escritura, cálculo y razonamiento cognitivo general. Dichos trastornos son usualmente debidos a una disfunción del sistema nervioso, pudiendo continuar a lo largo del proceso vital.



PERSONAL DE APOYO EDUCATIVO

Para la entrega de apoyos, el Programa PAEC contará con un grupo de profesionales, cuyo quehacer estará centrado en la base de su formación disciplinar. A continuación, se explicitan los profesionales de apoyo y sus tareas específicas.

Profesional	Cargo	Tipo de apoyo
Katherinne Ramírez	Coordinadora PAEC	Organizar el trabajo de los docentes de apoyo educativo y equipo interdisciplinario.
Javiera Rojas	Fonoaudióloga	Apoyo a estudiantes con dificultades para comprender o expresarse, retrasos en el desarrollo del lenguaje, tartamudez, dislalias, entre otras.
Antonella Riveros	Terapeuta ocupacional	Apoyo en el entrenamiento en habilidades necesarias para la vida, autonomía y autocuidado, habilidades motoras, sensoriales y sociales, modificaciones en patrones de conducta, entre otras.
Cecilia Vergara Krisna Vera Karla Neira	Psicólogas	Apoyo y contención emocional, prevención y manejo problemas de conducta, violencia, acoso escolar, desmotivación, baja autoestima académica, además del potenciar el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales.



ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO

Para asegurar que los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales o bajo rendimiento escolar, alcancen el logro de sus aprendizajes, es que el equipo interdisciplinario junto a todos los docentes, se hacen cargo de acompañar el proceso de aprendizaje e inclusión escolar con una serie de medidas, que serán traducidas en acciones del Plan de mejoramiento Escolar.

Acción 1: Medidas de apoyo especializado

El programa realizará un seguimiento y acompañamiento al aprendizaje de dichos estudiantes, a través de diferentes fases, considerando, la derivación, evaluación diagnóstica, apoyo a los estudiantes, la coordinación y comunicación permanente del equipo interdisciplinario y coordinador PAEC, quien será el puente con la familia y docentes.

La coordinadora PAEC realizará reuniones mensuales, para la toma de decisiones de medidas efectivas y pertinentes a cada caso y la entrega de sugerencias del equipo interdisciplinario a los profesores en la aplicación de las estrategias metodológicas necesarias.

El proceso de seguimiento y coordinación cuenta con normas y directrices que se llevan a cabo en diferentes fases, las que se detallan a continuación:

1. Fase de detección de las necesidades:

Esta fase, se inicia con la identificación por parte del profesor jefe de aquellos estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje o bajo rendimiento escolar, mediante las siguientes acciones:

- Observar las características personales y de aprendizaje del estudiante y su desempeño en relación con el nivel. Este seguimiento debe realizarse en marzo a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica.
- Considerar la información recibida en instancias de traspaso de curso, consejos de profesores, carpeta individual del estudiante, registro de atenciones anteriores del equipo de profesionales internos del colegio.
- Acoger preocupaciones y visiones de los apoderados y/o profesionales externos que detectan alguna necesidad educativa especial.
- En caso, que se levante la preocupación por algún estudiante, se debe hacer entrega a la coordinadora PAEC, la “Ficha de derivación para el apoyo educativo”. (Anexo n°1).



2. Fase de exploración:

- Las profesoras de apoyo educativo y equipo interdisciplinario, con la información recibida de la coordinadora PAEC, procede a la realización del plan de trabajo con el estudiante.
- Cuando se detecte una posible NEE, la coordinadora PAEC citará al apoderado y derivará a los especialistas que estime pertinentes, para solicitar, ya sea evaluación y/o intervención según se requiera. Asimismo, entregará las sugerencias para la familia y docentes.
- Terminada la fase de exploración, se cita a los apoderados de los estudiantes para que tomen conocimiento y firmen compromiso (Anexo n°2), teniendo la posibilidad de rechazar el apoyo (Anexo n°3).
- Teniendo una nómina oficial de los estudiantes que ingresarán al PAEC y horarios de los apoyos, dichos documentos serán entregados a los profesores jefes y de asignatura, para llevar a cabo las medidas o sugerencias del equipo interdisciplinario.

3. Fase de seguimiento e intervención:

Una vez determinada la NEE, se procede hacer un plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada estudiante, el cual llevará un registro seguimiento en el libro entregado por el coordinador SEP a las profesionales del equipo interdisciplinario.

En dicho libro se registrará el plan de apoyo individual (PAI) con la identificación del estudiante, las habilidades a trabajar, observaciones evaluación y firma del profesional.

El programa tendrá dos modalidades de intervención: individual y grupal, dependiendo del diagnóstico o necesidades del estudiante.

En los casos particulares y excepcionales se trabajará en sesiones individuales con las profesionales del equipo interdisciplinario, ya que el objetivo principal es potenciar la inclusión, el trabajo colaborativo y las habilidades sociales.

Por otro lado, los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje o bajo rendimiento escolar, trabajaran en modalidad de grupos, ya sea con una educadora diferencial o docente de apoyo educativo.



Acción 2: Medidas de mediación en el proceso de aprendizaje

a) Planificación diversificada.

Estas medidas son las que prioritariamente son implementadas por los/las profesores/as de asignatura y se refiere a acciones, estrategias y/o recursos utilizados por los/las docentes para favorecer el acceso a un aprendizaje. Para ello, aplicarán conocimientos del DUA en la planificación de la enseñanza, entre ellos : uso de diversidad de materiales, apoyo visual complementario, mediación para la comprensión de situaciones de aprendizaje, focalización de la atención, flexibilidad en los tiempos de ejecución y trabajo, material de apoyo complementario a las actividades de trabajo, nivelación de contenidos, redistribución de roles y/o grupos en el trabajo colaborativo, fomentar actividades que propicien autocontrol y autorregulación del aprendizaje y regulaciones sociales. Dicho apoyo en el proceso puede ser transitorio o permanente.

b) Adaptaciones Curriculares.

Esta intervención se presenta en diferentes niveles de profundidad, depende de los requerimientos del/la estudiante, se puede intervenir a través de recursos extraordinarios, metodología, contenidos, objetivos, evaluaciones y/o criterios de evaluación.

Es importante considerar, que la Adaptación Curricular del Instrumento de evaluación, se realizará sólo y exclusivamente para casos excepcionales de NEE permanente (Discapacidad Visual, Cognitiva y Motora), en la cual, la modificación en la evaluación puede incluir cambios de forma y/o en las metodologías de aplicación, la graduación del nivel de complejidad y/o abstracción de habilidades, contenidos y objetivos según las necesidades individuales del/la estudiante.

Para el caso, será el encargado de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP), quién acogerá y revisará toda solicitud de Adaptaciones Curriculares a nivel de objetivos y/o contenidos, evaluación, metodología y temporalización, recursos humanos cuando sean solicitados por especialistas internos o externos pertinentes, que acompañen sistemáticamente el proceso del/la estudiante y exista un diagnóstico que respalde tal solicitud. Dicho diagnóstico debe influir directamente en el desempeño académico a nivel general del/la estudiante.

Por otro lado, los estudiantes que su diagnóstico lo requiera, se realizará un Plan de Adaptación Curricular Individual (PACI).



c) Evaluación Diferenciada.

La Evaluación Diferenciada se define como la realización de variaciones en la forma del instrumento de evaluación y/o en las metodologías de aplicación, manteniendo los contenidos, habilidades a evaluar y objetivos.

El Colegio Corazón de Jesús de Quinta Normal, por medio de su reglamento de evaluación explicita que se realizará evaluación diferenciada aquellos estudiantes que presenten un diagnóstico certificado por un profesional especialista, quien por medio de un informe escrito la solicite ésta. No obstante, a lo anterior, esta se realizará de la siguiente forma:

Si el estudiante no termina su evaluación en el tiempo asignado, no alcanzando la nota mínima de aprobación (4,0), se le otorgará un tiempo adicional de 15 minutos para el termino de ésta, acompañado de una profesional del PAEC.

REQUERIMIENTOS Y COMPROMISOS CON EL PROGRAMA DE APOYO

Bajo el principio de la inclusión, es que todas y todos los estudiantes que lo requieran, pueden participar en el Programa de Apoyo. Sin embargo, para lograr tener avances en los aprendizajes, superar las dificultades y mejorar el rendimiento académico, se requiere de asumir una serie de compromisos y responsabilidades, por parte del estudiante y también de la familia.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

- Debe asistir regularmente a clases y el caso eventual de no poder asistir, debe traer justificativo del apoderado vía libreta. Dependiendo del nivel, deberá ser responsable conseguir la guía o actividad realizada, para que no se produzcan lagunas en el aprendizaje.
- Participar activamente en las clases, realizando consultas cuando tenga dudas.
- Mantener una actitud de respeto y colaboración con sus pares y con el profesional de apoyo.
- Ser responsable con el material entregado, ya sea guía, trabajo práctico, material concreto y/o pedagógico.
- Contar siempre con los materiales básicos e indispensables para realizar sus actividades (Cuaderno, lápiz mina, goma, regla, tijera y pegamento).

**COMPROMISOS DE LA FAMILIA:**

- Firmar hoja compromiso del Programa (Anexo 2).
- Velar por la asistencia regular de su hijo/a. Justificar vía libreta las inasistencias.
- Proporcionar a su hijo/a, los materiales básicos e indispensables para que realice sus actividades (Cuaderno, lápiz mina, goma, regla, tijera y pegamento).
- Asistir regularmente a reuniones de padres, ya que será en estas instancias, en las que se informarán los avances o dificultades que tenga el estudiante.
- En el caso de que su hijo/a se niegue a recibir los apoyos, como apoderado deberá firmar una hoja de renuncia a los apoyos (Anexo 3), con el fin de dar la posibilidad a otro estudiante que quiera participar.



ANEXOS



ANEXO N°1
FICHA DE DERIVACIÓN PARA EL APOYO EDUCATIVO

Nombre del Alumno/a: _____ Curso: _____

Presenta diagnóstico o alguna NEE: Sí ___ No ___ ¿Cuál? _____

1. Motivo de la solicitud:

2. ¿Ha tomado alguna medida para ayudar a superar sus dificultades? Sí ___ No ___
¿Cuáles? (Marque con una cruz)

- ___ Revisión del informe escolar y de la documentación pertinente de cursos anteriores.
___ Una atención más individualizada.
___ Entrevista a los apoderados.
___ Ubicación estratégica dentro de la sala de clases.
___ Diseñar materiales y actividades específicas para el alumno/a.
___ Adaptación Curricular.
___ Evaluación diferenciada. ¿De qué tipo? _____
___ Otras, ¿Cuáles?: _____

3. Señale las principales dificultades y fortalezas personales que presenta el alumno dentro del contexto escolar. Marque con una cruz.

Dificultades más relevantes que presenta el alumno o alumna en su situación escolar actual:		
☐ Escasos logros de aprendizaje	☐ No participa en el aula	☐ Presenta conducta disruptiva
☐ Retraso curricular significativo	☐ Dificultades de comunicación	☐ Escaso apoyo familiar
☐ Alteraciones de salud	☐ Dificultades adaptación social	☐ Vulneración de derechos
☐ Extrema vulnerabilidad social	☐ Asistencia irregular	☐ Otras (registre en observaciones)
Fortalezas personales y contextuales con que cuenta el alumno/a para enfrentar su proceso educativo		
☐ Es autónomo	☐ Cumple con sus tareas	☐ Familia comprometida, brinda apoyo
☐ Es creativo	☐ Pone atención al profesor/a	☐ Comunicación fluida familia-escuela
☐ Es persistente	☐ Sigue instrucciones	☐ Familia estructurada, organizada
☐ Participa en clases	☐ Respeta las normas del aula	☐ Adecuado clima escolar de aula
☐ Se motiva con facilidad	☐ Asiste con agrado a la escuela	☐ Buen nivel educacional en la familia
☐ Tiene motivación de logro	☐ Tiene buena asistencia	☐ Escuela con orientación inclusiva
☐ Su autoestima es buena	☐ Se relaciona bien con pares	☐ Entorno comunitario apoyador
☐ Tolerancia frustración (acorde a edad)	☐ Se relaciona bien con adultos	☐ Otro (consigne en observaciones)

4. Marque con una cruz el profesional al cual deriva el estudiante.

___ Fonoaudióloga. ___ Psicóloga. ___ Ed. Diferencial. ___ Neurólogo.

Firma profesor/a



ANEXO N°2

COMPROMISO PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO CONTINUO (PAEC)

YO,	RUN:
APODERADO(A) DE:	DEL CURSO:
TELÉFONO:	FECHA:

Asumo formalmente la responsabilidad y el compromiso con el Programa de Apoyo PAEC, para facilitar y colaborar en la misión educadora de mi hijo(a) y/o pupilo(a), para ello voy a:

- 1.- Reforzar la puntualidad y asistencia diaria de mi pupilo al colegio, para no privarlo de sus aprendizajes y permitir el trabajo efectivo de los profesionales del Programa de Apoyo Educativo.
- 2.- Asistir de forma regular a las citaciones. En caso eventual, de no pueda asistir, deberá justificar de forma escrita en la agenda escolar y comprometerse a asistir en otra oportunidad en los horarios establecidos para atención de apoderados, con previa citación.
- 3.- Respetar y llevar a cabo los acuerdos y sugerencias de los profesionales correspondientes, entregados en informes y/o a través del profesor jefe.
- 4.- Recurrir a profesionales de la salud, cuando me lo soliciten y presentar la documentación dentro de la fecha establecida en el Reglamento de Evaluación. En el caso de que estos soliciten tratamiento farmacológico, ser constante y riguroso con ello.
- 5.- Apoyar a mi pupilo(a) en el hogar, repasando la lectura diariamente, manteniendo una rutina en su aplicación, con el objetivo de formar hábitos de estudio.
- 6.- En el caso de que mi pupilo(a) se niegue a recibir los apoyos, como apoderado deberá firmar una hoja de renuncia a los apoyos, con el fin de dar la posibilidad a otro estudiante que quiera participar.

El contenido del presente compromiso es conocido por el EQUIPO DE GESTION y CONSEJO DE PROFESORES. Se suscribe el presente COMPROMISO, para el año lectivo, y declaro conocer y aceptar los requerimientos y asumir las responsabilidades solicitadas por el Programa de Apoyo Educativo.

Firma Apoderado

Firma Coordinadora PAEC



ANEXO N°3

HOJA DE RENUNCIA A LOS APOYOS DEL PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO

Yo _____, Rut: _____,
apoderada/o del alumno/a: _____
del curso _____.

Conozco los apoyos que otorga el Programa de Apoyo Educativo del Colegio Corazón de Jesús de Quinta Normal y estoy al tanto de las dificultades que presenta mi hijo/a.

Sin embargo, con fecha: _____, en forma voluntaria y por motivos personales, renuncio a todos los apoyos que pueda entregar el Programa dentro del Establecimiento Educacional. Asumiendo por cuenta propia la responsabilidad de apoyarlo en sus dificultades, de modo que pueda progresar con éxito en sus aprendizajes.

Firma Apoderado

Firma Coordinadora PAEC

Firma Directora